

Los dos Nogales

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(15-10-2024).- "Los países pobres son pobres porque aquellos que están en el poder toman decisiones que generan pobreza".

Daren Acemoglu y James Robinson

En su ya clásico libro de 2012 ¿Por qué fracasan los países? (Why Nations Fail) Daren Acemoglu y James Robinson se preguntaban por qué los ingresos de los habitantes de Nogales, Sonora, eran solo de una tercera parte de los de su ciudad hermana, Nogales, Arizona. "¿Cómo podían las dos mitades de lo que es esencialmente la misma ciudad ser tan diferentes? No hay diferencias en geografía, clima o tipos de enfermedades... ya que los gérmenes no tienen restricciones para cruzar de un lado al otro lado de la frontera". Por otra parte, "los antecedentes de la gente que vive a ambos lados de la frontera son muy similares".

Sin embargo, las condiciones económicas y de salud son abismalmente distintas. Lo es igualmente la seguridad. Los habitantes de Nogales, Sonora, no solo se enfrentan al crimen organizado, sino a enormes dificultades para abrir negocios, para lo cual tienen que pagar sobornos: "viven con la corrupción y la ineptitud de los políticos de manera cotidiana".

Ayer Jakob Svensson, presidente del Comité para el Premio Nobel en Ciencias Económicas, anunció a Acemoglu y Robinson, junto con Simon Johnson, como los ganadores del premio de este 2024. "Reducir las vastas diferencias entre países es uno de los retos más importantes de nuestros tiempos - dijo-. Los galardonados han demostrado la importancia de las instituciones de la sociedad para lograrlo".

Acemoglu y Robinson argumentan que la desigualdad entre los dos Nogales es consecuencia de la falta de instituciones adecuadas en nuestro país. Quizá la que más falta hace es el "estado de derecho", la noción de que "las leyes deben aplicarse a todos por igual". Estados Unidos heredó del Reino Unido una tradición liberal cuya esencia eran los "límites y restricciones para los gobernantes", "parte de una lógica de pluralismo generada por una amplia coalición de quienes se oponían al absolutismo de los Estuardo".

En México, reconocen los autores, hemos tenido avances en la construcción de este estado de derecho. Antes de las reformas de los años noventa, que dieron lugar a la alternancia de partidos en el poder a partir del 2000, "Nogales, Sonora, como el resto de México, estaba bajo el corrupto control del Partido Revolucionario Institucional". Este régimen de partido hegemónico hacía muy difícil tener instituciones que permitieran el estado de derecho y el pluralismo político.

Lo triste es que México está regresando a un régimen igual o peor, aunque la organización dominante tiene otro nombre. Este nuevo sistema autoritario domina ya no solo la Presidencia de la República sino que tiene, por medios legales e ilegales, mayorías calificadas en ambas cámaras del Congreso, lo cual le permiten modificar la Constitución a discreción. Ahora, con la reforma judicial, está buscando también el control de los jueces. Ha anunciado, además, que destruirá todos los organismos autónomos que pudieran representar un contrapeso al poder.

"Obviamente hay una relación estrecha entre el pluralismo y las instituciones económicas inclusivas", las que permiten "la participación de todos los miembros de la sociedad" en las decisiones, escriben Acemoglu y Robinson. "Es solo cuando muchos individuos y grupos pueden intervenir en las decisiones y participar en la mesa con el poder político que la idea de que todos deben ser tratados igual empieza a tener sentido".

Los ganadores del Premio Nobel tienen razón. La falta de instituciones es "la razón principal de las diferencias de prosperidad económica entre los dos lados de la frontera". Lo peor es que nuestro

gobierno quiere mandar al diablo lo que queda de estas instituciones.

EXENTAS

Tan saben que están haciendo algo malo que el pleno del Senado exentó de la tómbola de la destitución a ocho juezas embarazadas o que están lactando. Si despedir a todos los jueces y elegir a sus reemplazos por voto popular fuera tan bueno no tendrían por qué haber decretado esta excepción.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/los-dos-nogales-2024-10-15/op280239>

Fecha de publicación: 15-10-2024